



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2022-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 28 de abril del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Informe N°008-2022-MDBSH-GDS-DMPSPV, de fecha 24 de marzo del 2022.

Informe N°017-2022-MDBSH-GDS, de fecha 24 de marzo del 2022.

Informe N°055-2022-MDBSH-GM, de fecha 25 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un 6rgano de gobierno local con autonomfa polftica, econ6mica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo N°194 de la Constituci6n Polftica del Estado, y en concordancia con la Ley N°27972 Ley Org6nica de Municipalidades.

Que, el artfculo 84° de la Ley N° 27972, Ley Org6nica de Municipalidades, establece respecto a los Asuntos Sociales, Defensa y Promoci6n de Derechos que: "Las Municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoci6n de derechos, ejercen las siguientes funciones: 1. Funciones especficas exclusivas de las municipalidades provinciales: [...] 1.2. Establecer canales de concertaci6n entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de ni os y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Asf como de los derechos humanos en general manteniendo un registro actualizado",

Que, mediante Resoluci6n Ministerial N°389-2017/MINSA, se aprob6 el Padr6n Nominal Distrital de los Ni os y Ni as menores de 06 a os de edad [...];

Que, el Padr6n Nominal Distrital de ni as y ni os menores de 06 a os de edad es una herramienta de gesti6n del gobierno local, que permite tener la lista nominal de ni os y ni as menores de 6 a os de edad que residen en el Distrito de Cusco, en el cual los ni os son registrados en la plataforma electr6nica la cual es actualizada de forma permanente con la informaci6n proveniente de fuentes interconectadas como la RENIEC, Direcci6n Regional de Salud y Programas Sociales; el prop6sito de dicho Padr6n es que el Gobierno Local cuente con un registro de ni as y ni as menores de 06 a os de la jurisdicci6n y promover el acceso a diferentes servicios que brinda el estado contribuyendo al ejercicio fundamental de sus derechos reduciendo las desigualdades;

Que, mediante Informe N°008-2022-MDBSH-GDS-DMPSPV, de fecha 24 de marzo del 2022, la Obsta. Elia Carolina Upiachihua Espinoza - Jefe de la Divisi6n de la Mujer, Promoci6n de la Salud y Poblaciones Vulnerables, informa acerca de la reuni6n para la conformaci6n del Comit6 del Padr6n Nominal.

Informe N°017-2022-MDBSH-GDS, de fecha 24 de marzo del 2022, el GPC. Ricky Jordy Sinti Tuanama – Gerente de Desarrollo Social, solicita que se emita el acto resolutivo reconocimiento a los miembros del comit6 del padr6n nominal.

Informe N°055-2022-MDBSH-GM, de fecha 25 de marzo del 2022, el Ing. Jos6 Reategui Vega – Gerente Municipal, solicita el acto resolutivo de reconocimiento a los miembros del comit6 del padr6n nominal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Por tanto, en uso de las facultades contenidas en el numeral 6) del Artfculo 20° de la Ley Org6nica de Municipalidades - Ley 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a partir de la fecha al Comité del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo la cual se detalla a continuación:

PRESIDENTE: Gerente de Desarrollo Social.
SECRETARIO: Coordinador(a) de la meta 4.

MIEMBROS:

Encargado del padrón nominal
Coordinador de visita domiciliaria 1 meta 4
Coordinador de visita domiciliaria 2 meta 4
Registro civil
Encargada del programa nacional CUNA MAS
Programa Juntos
PROMSA Hospital II-E Banda de Shilcayo
PROMSA P.S Las Palmas
PROMSA P.S Bello Horizonte
PROMSA P.S Progreso
PROMSA P.S San Jose
Gestor PI Meta 4 Región San Martín
Coordinador de Participación ciudadana
Responsable del Sello Municipal

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
AL
GM
INTERESADOS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto del Aguila García
ALCALDE